

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: ASA 37/007/2004 (Público)
Servicio de Noticias 299/04
23 de noviembre de 2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA370072004>

Sri Lanka: Amnistía Internacional, preocupada por la reactivación de la pena de muerte

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación el reciente anuncio de que en Sri Lanka se van a reanudar las ejecuciones.

En el anuncio, emitido por la Presidencia el 20 de noviembre, se afirma que “la pena de muerte entrará en vigor a partir de hoy para la violación, el asesinato y el narcotráfico”. Esta medida es una respuesta al asesinato de un juez del Tribunal Supremo, Sarath Ambepitiya, y de un policía encargado de su seguridad, a los cuales mataron a tiros el 19 de noviembre. No se sabe quién cometió los homicidios, aunque se sospecha que guardan relación con la delincuencia organizada.

Amnistía Internacional considera que la pena de muerte constituye una violación del derecho a la vida y que es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante. La organización reconoce que Sri Lanka se enfrenta desde hace tiempo a un aumento de la violencia grave y que el Estado tiene que responder a esta situación. Sin embargo, la pena de muerte viola derechos humanos, y no se ha demostrado que sea más eficaz que el encarcelamiento para disuadir de cometer delitos. Además, dadas las importantes deficiencias del sistema de justicia de Sri Lanka, incluido el uso frecuente, según informes, de la tortura bajo custodia para obtener confesiones, la probabilidad de que se ejecute a personas inocentes es muy alta.

La reactivación de la pena de muerte en Sri Lanka es un retroceso con el que se pone fin a 27 años de suspensión de las ejecuciones. En las últimas décadas, Sri Lanka ha sido uno de los Estados asiáticos que han servido de ejemplo en la región rechazando la pena de muerte, por lo que la nueva medida romperá con esta tradición, así como con la tendencia internacional a abolir la pena de muerte. Amnistía Internacional insta al presidente y al gobierno a que busquen otra solución al problema de la delincuencia y abandonen el plan de reactivar la pena de muerte.

Información complementaria

La última ejecución llevada a cabo en Sri Lanka tuvo lugar en junio de 1976. Desde entonces, los sucesivos presidentes del país han conmutado automáticamente todas las condenas de muerte. En marzo de 1999, acuciado por los informes sobre el aumento de la delincuencia, el gobierno anunció que iban a dejar de conmutarse automáticamente las condenas de muerte al ser presentadas al presidente. Sin embargo, ante las críticas generalizadas que suscitó el anuncio, la nueva política no llegó a aplicarse.

Durante una reunión mantenida con una delegación de Amnistía Internacional que visitó Sri Lanka en junio de 2002, la presidenta Chandrika Bandaranaike Kumaratunga prometió continuar con la práctica de conmutar automáticamente todas las condenas de muerte

sometidas a su consideración.

En 1999, Amnistía Internacional propuso el establecimiento de una comisión o un organismo similar para estudiar el aparente aumento de la delincuencia en el país y formular recomendaciones sobre medidas efectivas que pudieran tomarse sin recurrir a la pena de muerte. En junio de 2001, el entonces ministro de Justicia manifestó su interés en la realización de tal estudio. En marzo de 2003, Amnistía Internacional hizo una propuesta similar al primer ministro y ministro del Interior, pero no recibió respuesta.